

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2017

Doctora
OLGA SANABRIA AMÍN
 Vicepresidenta Financiera y Administrativa
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Referencia: Habilitación Jurídica – Invitación Pública No. 1 de 2017

Doctora Olga,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra al final del documento:

- 1) KPMG S.A.S.
- 2) DELOITTE & TOUCHE LTDA.

DOCUMENTO / PROPONENTE	1 KPMG S.A.S.	2 DELOITTE & TOUCHE LTDA
Carta de Presentación de la Propuesta	Habilitada	Habilitada
Compromiso Anticorrupción	Habilitada	Habilitada
Registro Único Tributario	Habilitada	Habilitada
Certificado de Existencia y Representación Legal	Habilitada	Habilitada
Autorización del órgano social competente	No Aplica	No Aplica
Garantía de seriedad de la Propuesta	Habilitada	Habilitada
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	Habilitada	Habilitada
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Habilitada	Habilitada
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Habilitada	Habilitada
Certificado de antecedentes disciplinarios	Habilitada	Habilitada
Certificación Bancaria	Habilitada	Habilitada
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	No Relaciona Accionistas*	No Original*

Formato Único de Hoja de Vida	Sin Soportes*	Sin Soportes*
Consortio o unión temporal	No Aplica	No Aplica
Registro Ariba	Habilitada	Habilitada
Lista Restrictiva de Lavado de Activos	Habilitada	Habilitada
Certificación de no estar incurso en investigación penal	Habilitada	Habilitada
Paz y Salvo por concepto de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales	Habilitada	Habilitada

Observaciones:

1) KPMG S.A.S.:

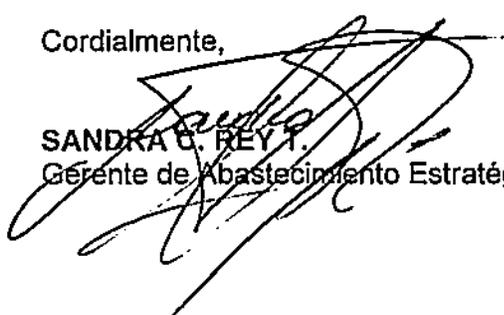
- a. Revisada la propuesta presentada se encontró que el formulario de vinculación de proveedores y empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT no relaciona los socios, es decir, no se encuentra diligenciado en su totalidad.
- b. Revisada la propuesta presentada se encontró que el formato Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, no soporta la experiencia relacionada por el proponente. Debe tenerse en cuenta que en las instrucciones de diligenciamiento del formato se solicita acreditar dicha experiencia.

2) DELOITTE & TOUCHE LTDA:

- a. Revisada la propuesta presentada se encontró que el formulario de vinculación de proveedores y empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT no corresponde al original por lo que se solicitó al oferente allegar el documento original con el fin de hacer la respectiva verificación.
- b. Revisada la propuesta presentada se encontró que el formato Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, no soporta la experiencia relacionada por el proponente. Debe tenerse en cuenta que en las instrucciones de diligenciamiento del formato se solicita acreditar dicha experiencia.

Nota: Luego de la correspondiente elección y designación por parte de la Asamblea General de Accionistas de los oferentes que se encuentren habilitados, se solicitarán los soportes que correspondan al formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, antes de la suscripción del contrato.

Cordialmente,



SANDRA C. REY T.
Gerente de Abastecimiento Estratégico